

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 2858 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°48 del 03.05.10 de Jefe Ejecución de Proyectos de Dirección de Obras Municipales, solicita cancelar en forma excepcional servicio serení por el mes de Abril 2010 en bodega local ex-Sodimac y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional a don José Aranda Barraza y Erasmo Pérez Araya, por servicio serení por el mes de Abril 2010 en bodega local ex-Sodimac, por la suma de \$185.000.- (Ciento ochenta y cinco mil pesos) impuesto incluido a cada uno.

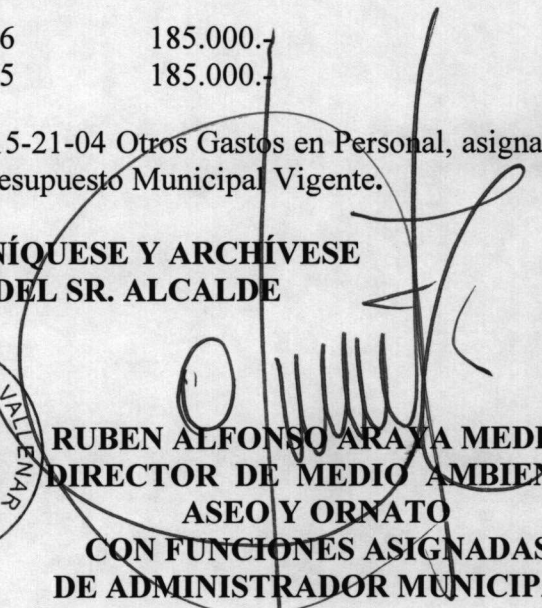
José Aranda Barraza	6.157.254-6	185.000.-
Erasmo Pérez Reyes	3.166.839-5	185.000.-

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-21-04 Otros Gastos en Personal, asignación 004-000 "Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-